

C O R E A D E L S U R

PRESUNTOS MALOS TRATOS A MAESTROS

MARZO DE 1992

ÍNDICE AI: ASA 25/11/92/s
DISTR: SC/CO/GR

Amnistía Internacional ha remitido una carta al gobierno de Corea del Sur en la que le expresa su preocupación porque, al parecer, los miembros del Sindicato de Profesores y Trabajadores de la Enseñanza (Chunkyojo) fueron objeto de malos tratos en las comisarias de policía de Yongdungpo y Nambu, en Seúl, el día 3 de marzo de 1992. La organización insta en su carta a las autoridades a que emprendan de inmediato una investigación imparcial sobre estas denuncias, a que hagan públicos sus resultados y a que garanticen que los agentes de policía a los que se considere responsables de haber infligido malos tratos a los presos son puestos a disposición de la justicia.

La mañana del 2 de marzo, unos 700 miembros del Sindicato de Profesores y Trabajadores de la Enseñanza se concentraron frente a la sede del Partido Demócrata Liberal, en Seúl, donde solicitaron entrevistarse con el presidente ejecutivo Kim Young-sam para reivindicar la readmisión de varios maestros que habían sido despedidos. Según los informes que ha recibido Amnistía Internacional, en el momento de disolver el acto de protesta, unos 400 miembros del Sindicato de Profesores fueron puestos bajo custodia de la policía. Todos ellos quedaron posteriormente en libertad aunque, según parece, algunos informaron posteriormente que fueron objeto de malos tratos mientras estuvieron bajo custodia policial en las comisarias de Yongdungpo y Nambu.

Pae Choon-il, 51 años de edad, vicepresidente del Sindicato de Profesores y Trabajadores de la Enseñanza (Chunkyojo), fue llevado la mañana del día 2 de marzo a la comisaría de policía de Yongdungpo. El día siguiente, 3 de marzo, dos agentes de policía lo sometieron a interrogatorio durante alrededor de una hora, pero se negó a contestar a sus preguntas. Asimismo, se negó a que registraran sus huellas dactilares. A última hora de la tarde del día 3 de marzo lo trasladaron a una celda de las dependencias policiales y siete agentes trataron nuevamente de tomarle las huellas dactilares. Pae Choon-il asegura que lo obligaron a tumbarse sobre el suelo mientras siete agentes le pisoteaban el cuello, le tiraban del cabello, le forzaban hacia atrás los brazos y piernas, y le propinaban puñetazos en la espalda y los hombros. Siguieron golpeándole y amenazándole durante otros 30 minutos al tiempo que seguían intentando tomarle las huellas dactilares. De acuerdo con la información recibida, un agente dijo: "No te muevas o te matamos. Si te mueves te hacemos pedazos, así que no te muevas". Parece ser que este incidente lo presenciaron otros siete presos que había

en dos celdas adyacentes. Asimismo, fue testigo de estos hechos Han Young-sun, también miembro de Chunkyojo, que se encontraba en la misma sección de la comisaría. La mañana del 4 de marzo Pae Choon-il recobró la libertad.

Han Young-sun, mujer, 31 años de edad, miembro de Chunkyojo que desempeña su labor en la sede central de este sindicato, ingresó en la comisaría de policía de Yongdungpo la mañana del 2 de marzo. Han Young-sun asegura que, el 3 de marzo por la tarde, cuatro agentes de policía la agredieron cuando intentaban registrar por la fuerza sus huellas dactilares. Cuatro agentes forzaron hacia atrás sus brazos e intentaron abrirle los dedos. Posteriormente, Han Young-sun vio cómo varios agentes de policía agredían a Pae Choon-il. Al protestar por el trato que dispensaban a su compañero, parece que un agente la golpeó en la cara, estómago y pecho mientras otro agente le tiraba del cabello y le golpeaba la cabeza contra la pared, y otro agente más le propinaba patadas en las rodillas. Tras estos hechos, un agente de policía arrebató a Han Young-sun la bufanda que llevaba y la arrojó al suelo. Cuando se agachó para recogerla le propinaron una patada que la derribó al suelo. Han Young-sun quedó libre de la custodia policial la mañana del 4 de marzo.

Cho Hee-ju, 41 años de edad, auxiliar del secretario general de Chunkyojo, ingresó la mañana del 2 de marzo en la comisaría de policía de Yongdungpo, donde afirma que un agente de policía le propinó una patada en el muslo. Cho Hee-ju quedó en libertad a última hora de la tarde del 3 de marzo.

Kim Sang-chol, 41 años, miembro de la sección de Kyeonbuk de Chunkyojo, ingresó en la comisaría de policía de Nambu la mañana del 2 de marzo. Kim Sang-chol afirma que la mañana del día siguiente, 3 de marzo, un agente de policía le golpeó en la cara y luego otros agentes le tiraron del cabello, lo arrastraron escaleras abajo por espacio de dos pisos y le tomaron las huellas dactilares a la fuerza. Posteriormente, ese mismo día le dijeron que escribiese una declaración y, al negarse a hacerlo, lo amenazaron y golpearon en la cabeza y el pecho hasta que perdió el conocimiento. Cuando recobró el sentido lo trasladaron a una celda. Kim Sang-chol quedó más tarde en libertad esa misma noche.

Lee Jong-chon, 35 años de edad, miembro de la sección de Chonbuk de Chunkyojo, ingresó en la comisaría de policía de Nambu la mañana del 2 de marzo. Lee Jong-chon asegura que la mañana del 3 de marzo varios agentes de policía le propinaron golpes en el pecho y la cabeza, lo obligaron a tumbarse en el suelo mientras le pisoteaban el cuello y le forzaban hacia atrás los brazos. Posteriormente, ese mismo día dos agentes le hicieron ponerse de pie y sentarse numerosas veces seguidas. Otros agentes le cubrieron los ojos, le tiraron del pelo y, según parece, uno lo amenazó y le retorció las piernas y el cuello. Lee Jong-chon asegura que sufrió estas agresiones tres veces más. Quedó en libertad la noche del 3 de marzo.

Los cinco miembros del Sindicato de Profesores y Trabajadores de la Enseñanza (Chunkyojo) presentaron denuncias formales ante los tribunales contra los agentes de policía implicados en estos

incidentes. Amnistía Internacional ha instado a las autoridades surcoreanas a que emprendan de inmediato una investigación imparcial en torno a estos hechos y a que garanticen que los agentes de policía a los que se considere responsables de haber infligido malos tratos a los presos son puestos a disposición de la justicia.

El Sindicato de Profesores y Trabajadores de la Enseñanza (Chunkyojo) se constituyó en mayo de 1989 y las autoridades lo declararon inmediatamente ilegal. En Corea del Sur, los maestros tienen prohibido constituir sindicatos o afiliarse a ellos. Cuando en abril de 1990 el gobierno ratificó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, estableció una cláusula de reserva al artículo 22 mediante la que excluía a los funcionarios, entre ellos a los maestros, de la posibilidad de crear sindicatos o afiliarse a ellos. Debido a que el Sindicato de Profesores y Trabajadores de la Enseñanza (Chunkyojo) es considerado una organización ilegal, la policía no le expide los permisos exigidos para celebrar manifestaciones. Según los informes, a lo largo de los dos últimos años varios miles de maestros han sido detenidos por breves periodos debido a que participaron en manifestaciones públicas de apoyo a las reivindicaciones del sindicato, varios de cuyos dirigentes han sido acusados y condenados a breves penas de prisión en aplicación de la Ley de Reuniones y Manifestaciones.

ACCIÓN REQUERIDA

Rogamos envíen cartas al Departamento de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y al Jefe de la Administración de la Policía Nacional a las direcciones que facilitamos a continuación:

-expresando preocupación por los presuntos malos tratos de que han sido objeto miembros del Sindicato de Profesores y Trabajadores de la Enseñanza (Chunkyojo) en las comisarias de policía de Nambu y Yongdungpo, en Seúl, el día 3 de marzo de 1992;

-instando a las autoridades a que emprendan de inmediato una investigación imparcial sobre estas denuncias, a que hagan públicos sus resultados y a que garanticen que los agentes de policía a los que se considere responsables de haber infligido malos tratos a los presos son puestos a disposición de la justicia.

Direcciones

Director, Human Rights Division
Ministry of Justice
Administration
1 Chungang-dong
Kwachon-myon
Shihung-gun
Kyonggi Province
República de Corea
(Corea del Sur)

Director
National Police
209 Mi Kun-dong
Sudaemoon-gu
Chongno--gu
Seoul
República de Corea
(Corea del Sur)

PALABRAS CLAVE: MAESTROS1 / SINDICALISTAS1 / MUJERES / TORTURAS
/ MALOS TRATOS / PROHIBICIÓN / DETENCIONES EN MASA /
MANIFESTACIONES / POLICÍA / LIBERACIONES

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ,
REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL